	Orden de Compra de Bienes/Servicios	O.C.Institucional Nª 062/2021

Nivel de Entidad:	24 05	Fecha de Emisión :	14/06/2021
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-21-199813		
ID del Llamado:	389.448 ,	Tipo de Procedimiento:	C.D.
Descripción del Llamado: Servicio de Fiscalizacion Financiera Y Auditoria Impositiva del Ejercicio 2020			
Proveedor:	LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS	RUC:	80072476-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Consultoria Administrativa Fiscalizacion Financieros y Auditoria Impositiva 2020, según Contrato N°04/2021				1	62.900.000	62.900.000
						TOTAL		62.900.000

SON GUARANÍES:	Sesenta y dos millones.novecientos
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamín Constant Nº 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. IGNACIA RIQUELME.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	0	266	30	1	99	62.900.000
						Total:			62.900.000

Cristian González
ENC. ADQ. Y SUMINISTROS

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Fabiana de Calabrese
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Lucía Galeano & Asociados
Contadores y Auditores
RUC: 80072476-3
Matrícula de Auditor: 305/2020

Observación: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Acta de Recepción
Servicio de Fiscalización Financiera 2020 y Auditoría Impositiva

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13:00 hs. del día diecisiete del mes de setiembre de 2021, he procedido a recepcionar el Informe Final del resultado del Trabajo de Fiscalización Financiera realizada por "Lucia Galeano & Asociados – Contadores y Auditores.

El Informe Final consta de:

1. Opinión sobre Los Estados Financieros de la CJPPM.
2. Opinión del Auditor Externo Impositivo.
3. Dictamen sobre Ejecución Presupuestaria.

Siendo las 13:15 horas, se da por concluido el trabajo de verificación del cumplimiento del Contrato por parte de la Consultora Lucia Galeano & Asociados.

Firma:

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Direcc. de Auditoría Interna •

Lic. Ignacia Riquelme
Auditora Interna Institucional